

Renace El ITC Como Escuela Tecnológica

The ITC Reborns Like Technological School

Rodrigo Jaimes Abril*

RESUMEN

Este artículo hace alusión al logro del nuevo carácter académico del Instituto Técnico Central de Bogotá, el cual se ha convertido en la primera Escuela Tecnológica oficial de Colombia después de cien años de experiencia en educación técnica y tecnológica. Se hace una reseña historia del proceso realizado a partir de 1996, se mencionan los hechos destacados que contribuyeron positivamente a este fin y los retos fundamentales que tiene el Instituto para responder asertivamente a la sociedad y contribuir al desarrollo industrial de la nación a través de la formación de profesionales orientados fundamentalmente a la innovación y al desarrollo tecnológico.

ABSTRACT

This article talks about to the accomplishment obtained with the new academic character of the Instituto Técnico Central of Bogotá which was transformed into the first official Technological School of Colombia after one hundred years of experience in technical and technological education. Here, a brief history of the process developed since 1996. The main significant actions that helped to this skill are mentioned as well as the challenges for answering to the society and for helping to the industrial development of the country through the education of professionals who are aimed toward the innovation and the technological development.

Palabras clave: Escuela Tecnológica, Innovación, Desarrollo Tecnológico, Ciclos de Formación.

Key words: Technological School, Innovation, Technological Development, Formation Cycles.

Fecha de recepción: Marzo 20 de 2007.

Fecha de aprobación: Abril 16 de 2007.

* Ingeniero electricista de la Universidad Nacional de Colombia. Profesor de planta del ITC. Asesor de la Rectoría. e-Mail: rodrijames@gmail.com



Figura 1. Cabezote de la revista del Instituto Técnico Central a principios del siglo XX

1. Introducción

El Instituto Técnico Central de Bogotá (ITC), ha pasado de ser una institución técnica profesional a tener el carácter académico de Escuela Tecnológica¹.

Este es el reconocimiento más importante que el estado colombiano le otorga al Instituto en los últimos 75 años de su existencia, luego de que cerrara la facultad de ingeniería a finales de 1931.

Con este nuevo carácter (de igual nivel que el de una institución universitaria), el ITC recobra su estatus en el concierto de la educación colombiana y reafirma su vocación de formar ciudadanos hasta los más altos niveles en los campos de la técnica, la tecnología, la ciencia y las artes, principalmente.

Ahora, se tiene nuevamente la posibilidad de formar y graduar ingenieros por ciclos (como en su gloriosa época de inicios del siglo XX) y de contribuir con mayor eficacia y pertinencia al

desarrollo tecnológico e industrial del país en las disciplinas y profesiones que tradicionalmente ha cultivado como la metalmecánica, la electricidad, el diseño de máquinas y productos, los procesos industriales y en las nuevas profesiones como mecatrónica, sistemas y plásticos.

Se abre así un nuevo espectro de oportunidades para el desarrollo institucional, para los estudiantes y egresados de los programas de educación superior y del Instituto de bachillerato técnico industrial, para los profesores y el personal directivo, administrativo y de apoyo, y en general para toda la comunidad educativa del ITC.

Luego de 103 años de funcionamiento, el devenir del Instituto adquiere una nueva dinámica. Se han redimensionado las potencialidades pedagógicas, de investigación y de relación con el entorno y las ideas que giraban como un remolino en torno a ese objetivo primordial, por fin se proyectan en el eje deseado donde deben confluir sinergias, saberes y experiencias, y don-

1 Por Resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 7772 del 1° de Diciembre de 2006. Esto quiere decir que pasó del nivel más bajo en la clasificación de instituciones de educación superior dada en la Ley 30 de 1992, al segundo en importancia después de las universidades.



Foto 1. Torre del edificio del ITC

de los compromisos personales e institucionales adquieren nuevas dimensiones y exigencias en orden a cualificar la cultura institucional y aportar mayor valor agregado al talento humano que elija a esta escuela para formarse en uno o varios ciclos a lo largo de su vida.

Con el nuevo carácter de Escuela Tecnológica, se despeja el panorama y se vislumbran nuevos horizontes. Adquiere mayor importancia la planeación estratégica, la valoración de la autonomía, la capacidad de jugar nuevos roles en el desarrollo técnico y tecnológico del país y de Latinoamérica y la necesidad de ponerse a tono con institutos y escuelas pares especial-

mente de nivel internacional como las Fachhochschule (escuelas superiores) y los Berufskolleg de Alemania, los Institutos Tecnológicos de Francia (IUT), los institutos tecnológicos de México (como el de Monterrey), el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT) y los institutos similares de China, Japón, Corea y Finlandia entre otros.

Bien lo ha promulgado el Rector, Hno. Isidro Daniel Cruz: es tiempo de la refundación del Instituto, tarea que invita a la participación activa y creativa de la comunidad en la consolidación del nuevo ITC.

2. Reseña Histórica Del Proceso De Cambio De Carácter Académico

Luego de la promulgación de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 y de la Ley 115 del 6 de febrero de 1994, el Instituto tuvo la oportunidad de transformarse de acuerdo con el Artículo 139 de la Ley 30/92 (el cual fue derogado posteriormente por el Art. 213 de la Ley 115/94) para lo cual se tenía plazo hasta finales de 1995. Sin embargo, la reflexión adelantada por las directivas de la época, giraba en torno a que el país necesitaba más técnicos profesionales que tecnólogos e ingenieros y se optó por mantener al ITC como una institución técnica profesional. Esta fue una decisión quizá bien intencionada pero poco iluminada que a la postre frenó el desarrollo institucional y limitó las posibilidades de los distintos estamentos de la institución.

Para la época, todos los niveles de formación eran terminales y cada institución establecía los requisitos de homologación y validación de los "saberes" de los estudiantes para que pudieran continuar sus estudios. Por lo general, un egresado de los programas técnico-profesionales, tenía que comenzar de nuevo un programa de nivel superior ya que se consideraba que no tenía las bases suficientes en ciencias básicas y



Foto 2. Práctica de topografía en el ITC de 1963

que la formación recibida era instrumental-operativa que lo habilitaba para desempeñarse en ocupaciones y oficios, razones que no coincidían plenamente con la formación impartida en los programas de educación superior del ITC la cual contenía muchos elementos de formación tecnológica.

El proceso de cambio de Carácter Académico (CCA) inicia en el año 1996 con la gestión del Rector, Lic. Miguel Manrique Córdoba, quien acoge las sugerencias de algunos de los miembros de su equipo directivo (principalmente del ingeniero Carlos López Rico, jefe del programa de diseño de Máquinas y fundador del mismo) enfocadas a que el ITC se transformara y volviera a graduar ingenieros con base en las condiciones y fortalezas que el Instituto tenía para acometer tal propósito (tales como la for-

mación y experiencia industrial de los profesores, la infraestructura de talleres y laboratorios, la trayectoria institucional y de los programas de educación superior, el buen desempeño de los egresados, etc), y como una reacción a la decisión tomada anteriormente por las directivas de continuar con el carácter de técnica profesional.

El marco jurídico que viabilizaba el cambio de carácter, era el recién promulgado Decreto 350 del 21 de febrero de 1996.

La primera decisión tomada por el Consejo Directivo del ITC en septiembre de 1996 fue la de transformar el Instituto en una institución

universitaria y para tal efecto designó una primera comisión de trabajo ². El proyecto inicial contemplaba cuatro fases las cuales no se desarrollaron como se había previsto.

En julio de 1997 se cuenta con un primer informe denominado "Proyecto de transformación del ITC de Educación Superior a Institución Universitaria" pero debido a que este trabajo era aún incompleto y no se contaba con un proyecto educativo institucional, ni con proyectos de los programas, además, la investigación no estaba estructurada y existían deficiencias en material bibliográfico, entre otras debilidades, el Rector no se comprometió a entregar la documentación en septiembre de 1997 que era el plazo estipulado para tal fin. [14]

Después, y debido a que varios miembros de la comisión anterior ya no laboraban en el Ins-

2 Integrada por Lic. Miguel Manrique (Rector), Ing. Ignacio Forero (vicerrector), Lic Jaime Gómez e Ing. Hernán Darío Cortés (jefes de programa), Fernando Cárdenas (jefe div. Administrativa), un asesor jurídico y un coordinadora externa que fue la Dra. Sara Herrera contratada en enero de 1997 para elaborar el proyecto

tituto, se constituye un nuevo comité de trabajo encargado de reactivar el proceso que se había detenido por asuntos internos.³

Por la misma época, el Rector (Hno. Hernando Sebá) designa una comisión integrada por profesores de tiempo completo⁴ con el objeto de adelantar los estudios de factibilidad de una propuesta curricular que condujera a ofrecer una o más carreras largas. Fue así como se diseñó el programa de Ingeniería Electromecánica en tres ciclos el cual serviría como modelo para el diseño de otros programas. Posteriormente, entre 1998 y 1999 se elaboran las propuestas para implementar los programas de Tecnología en las carreras

existentes y se rediseña el programa de Ingeniería Electromecánica en ciclos por otra comisión.

A finales de 1997, y luego de una consulta al ICFES, se tiene la certeza de no poder continuar la gestión de transformación a Institución Universitaria por cuanto había que obtenerse primero el carácter de Institución Tecnológica. A esto se le denominó la regla de la escalera. Es así como en marzo de 1998, el Consejo Académico (CA) solicita al Consejo Directivo (CD) derogar la decisión tomada en septiembre de 1996 e inicia el proceso de organizar la autoevaluación y estructurar el proyecto institucional como requisito para la transformación, para lo cual

se crea una comisión técnica de transformación⁵. En junio de 1998, el CD deroga la decisión de transformación a Institución Universitaria y en el mes de septiembre acuerda adelantar trámites para la transformación en Institución Tecnológica a la luz del Decreto 350 de 1996. Una nueva comisión de proyección académica⁶ entra a dar cuerpo al proyecto educativo y a la información estadística y financiera que sustentaba la nueva condición proyectada.

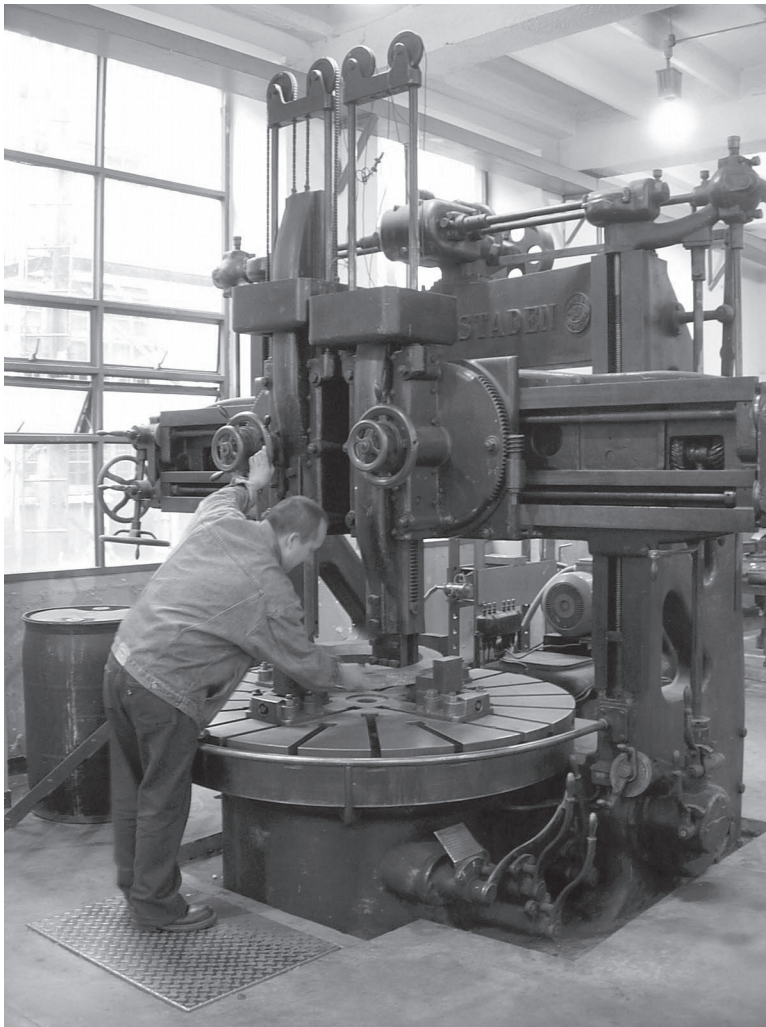


Foto 3. Torno del ITC

3. Compuesto por el Hno. Hernando Sebá (Rector), Hno. Rafael Duarte del área académica, Ing. Luís Eduardo Cano, del área técnica, Lic Jaime Gómez (Dpto de pedagogía) y Lic. Fabio Neira (secretario).

4. Miguel Morales, Luís Carlos Ochoa, Gonzalo Hastamory, Darío García, Fredy Monroy y Alfonso Solano

5 Víctor Osmar Vergara (jefe de planeación), Miguel Morales (Coordinador del CITT), Pedro Mejía (jefe de programa), Germán López (docente) y Jaime Gómez (coordinador de departamento).

6 Conformada por los profesores Luís Carlos Ochoa, Luís Eduardo Cano, Luís Eduardo Llano y por los jefes de programa Lucila Flórez, Fernando Salazar y Rodrigo Jaimes



Foto 4. Clases en el ITC

Para diciembre de 1998, se cuenta con un documento borrador ⁷ que contiene los aspectos básicos exigidos por el ICFES el cual es analizado en CA y CD en los meses siguientes con la finalidad de presentarlo a mediados de marzo de 1999, pero paradójicamente, antes de radicarlo, el ICFES detiene la recepción de documentos debido a que el MEN consideraba que no era pertinente ni viable jurídicamente continuar recibiendo solicitudes ni adelantando trámites relacionados con transformaciones por cuanto el Decreto 350 /96 carecía de fuerza ejecutoria debido a que la norma sustancial que consagraba la figura de la transformación (Artículo 139 de la Ley 30/92) no tenía vigencia jurídica. Se detiene así, temporalmente el proceso, esperando a que el gobierno emita otro acto administrativo que reglamente el procedimiento a seguir para todas las solicitudes presentadas.

7 El cual se denominó "Proyecto de Transformación de Institución Técnica a Tecnológica"

8 Constituida por los profesores Rodrigo Jaimes (jefe programa de Electromecánica), Fredy Monroy, Lorenzo Meléndez, Jorge Pérez y los estudiantes Diana Forero y Edgar A. González.

9. El estudio minucioso sobre la evolución del carácter académico del ITC entre 1904 y 1999, realizado por el ing. Eduardo Bonilla (jefe del programa de procesos, el ing. Rodrigo Jaimes (Vicerrector) y la Lic. Lucila Flórez (Jefe de Licenciatura en Electromecánica), fue importante para sustentar el "nuevo" proyecto ante la comunidad académica y enrutarlo con propiedad en la gestión ante el MEN.

En Abril de 1999, se cuenta con el aval presupuestal del Ministerio de Hacienda y la gestión del proyecto al interior de la institución sigue su curso, esta vez enfocándose en el modelo de diseño curricular de un programa tecnológico (electromecánica) para lo cual fue encargada otra comisión.⁸ Dada las dificultades observadas para tramitar la transformación en el marco jurídico de la época, se propone la idea de gestionar un proyecto de Ley que le permita al ITC convertirse en Universidad Tecnológica para lo cual se designa un equipo de trabajo. Esta labor no produjo resultados visibles ya que

dicho proyecto no se consolidó.

Los Decretos 1176 de junio de 1999 y 2320 de noviembre del mismo año, abren de nuevo la puerta al proyecto (según se interpretó en el momento en el Instituto) y con base en dichas normas, el Rector (Hno. Jaime Revelo) y el Vicerrector (Ing. Rodrigo Jaimes) promueven una reflexión con los profesores de los programas de educación superior sobre la trayectoria histórica del ITC, las posibilidades que tenía de mejorar su condición y las nuevas vías que existían para continuar con el proyecto iniciado tres años antes. Esta nueva dinámica condujo a que se optara por "modificar el carácter académico del Instituto a Escuela Tecnológica, vía reforma estatutaria", carácter que representa la esencia del ITC.⁹

Se organiza entonces, una nueva comisión que reinicia las gestiones de modificación

del carácter académico la cual ejecuta en un término de 45 días un plan de trabajo que permitió estructurar y presentar para estudio al Consejo Académico, una documentación completa.¹⁰

El 23 de febrero de 2000, el CD autoriza los trámites encaminados a modificar el carácter del Instituto de institución técnica profesional a Escuela Tecnológica. El 10 de Marzo revisa y avala toda la documentación presentada por la vicerrectoría y aprueba la entrega del proyecto al Ministerio de Educación. El 15 de marzo de 2000, se presenta el proyecto al ICFES (como indicaba el procedimiento) iniciándose de esta manera el trámite formal del proyecto ante las instancias gubernativas correspondientes y aspirando avanzar dos pasos para alcanzar el nivel más adecuado para el ITC. Dos meses más tarde, se presenta el proyecto al Ministro de Educación, Dr. Germán Bula,

Este primer proyecto, contenía una oferta de los programas de educación superior en dos ciclos (Técnico profesional y Tecnológico) excepto el programa de Ingeniería Electromecánica que se desarrollaba en el ciclo tecnológico (7 semestres) y el ciclo de profesionalización (5 semestres adicionales).

Con ideas más claras y una ruta más definida, empezaba el Instituto un nuevo siglo y un nuevo milenio en un momento en que el país atravesaba por una crisis económica y social marcada por los índices de crecimiento económico más bajos de las últimas décadas (por debajo de 0%), altos niveles de desempleo (mayores al 15%) y de violencia y bajas capacidades científicas y tecnológicas que lo ubican como un país en vías de desarrollo, atrasado científicamente y adoptador de tecnologías [18]. Esta crisis provocó una disminución de la demanda de cupos en las universidades y muchos jóvenes empezaron a optar por matricularse en programas técnicos y tecnológicos.

Foto 5. Clases en el ITC

Por otra parte, Europa se integraba económicamente e iniciaba, con la declaración de Bologna [], la configuración de un espacio europeo de educación superior que facilitaría la movilidad de personas, el reconocimientos de competencias y títulos, la intensificación de la investigación y la gestión de un programa conjunto de innovación que ha promovido ideas y acciones en torno a que "Tecnología, talento y tolerancia, son la combinación ganadora que producirá crecimiento sostenible en Europa"¹¹

10 Integrada por Nohemí Guzmán (jefe de planeación, Eduardo Bonilla y Pedro mejía (jefes de programa), Miguel Morales B. (coordinador del CITT), Gemma Orjuela (Coord. Del Centro de Extensión y Desarrollo), los profesores Jaime Gómez y Germán López y el vicerrector Ing. Rodrigo Jaimes (coordinador del comité).

11 Palabras de la canciller Alemana Angela Merkel en el Parlamento Europeo, el 17 de enero de 2007

Durante el año 2001 y el primer semestre del 2002, varios directivos de instituciones técnicas y tecnológicas, se organizan y movilizan en torno a un proyecto de ley que regulara este tipo de formación y permitiera implantar la formación por ciclos y definir requisitos para el cambio de carácter académico de este tipo de instituciones, entre otros aspectos. Fue un proceso interesante que permitió avanzar en la conceptualización y en la capacidad de gestión de muchos actores de instituciones tanto privadas como oficiales ¹² y que terminó con la promulgación de la Ley 749 de 2002 que entró a reglamentar el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica y tecnológica, norma que ha sido objeto de muchas críticas (varias de ellas bien fundamentadas), pero en realidad permitió un reposicionamiento de este tipo de formación en Colombia.

La reglamentación de la Ley 749/2002 se realiza mediante los Decretos 2216 de Agosto de 2003 y 2566 de septiembre de 2003. El primero, establece los requisitos para la Redefinición Ins-

titucional (que consiste en conservar el mismo carácter académico, pero con la posibilidad de ofrecer los programas por ciclos propedéuticos, hasta el tercer ciclo inclusive, siempre y cuando los dos primeros se acrediten de alta calidad. Esta condición implicaría que el último ciclo se podría ofrecer después de aproximadamente 10 años de iniciado el proceso y además, con esta exigencia, se torna obligatoria la acreditación, cuando la ley establece que esta es voluntaria. Para el CCA, las exigencias son más altas, pero estos dos procesos comparten la mayoría de requisitos.



Foto 6. Patio del ITC

Con base en el Decreto 2216/2003, en el mes de agosto de 2003, el Consejo Directivo opta por la redefinición del Instituto, proceso que se veía más viable de alcanzar en el corto plazo, decisión que también implicaba dejar a un lado el proceso de cambio de carácter académico.

Por fortuna, en el mismo mes de agosto de 2003, se expide el Decreto 2230, el cual le da competencia al viceministro de educación superior para coordinar y evaluar las solicitudes de ratificación de las reformas estatutarias conducentes al CCA. Con base en esta norma, el MEN envía un oficio

12 El ing. Rodrigo Jaimes participó a título personal en esta gestión.

al ITC a finales de marzo de 2004 informando que el Instituto tiene un plazo de un año para actualizar el proyecto presentado en el año 2000 y ajustarlo a la normatividad vigente, con lo cual se podía dar continuidad al proceso, o de lo contrario se consideraba que la institución desistiría de la solicitud y se procedería a archivar el proyecto.

Con base en esta comunicación, se prepara un documento para el CA y para el Consejo Directivo en donde se recopilaba la evolución del proceso de CCA, se señalaban las diferencias fundamentales de los dos procesos y las implicaciones que tendría para el ITC abordar uno u otro o los dos simultáneamente. En Noviembre de 2004, el Consejo Directivo después de analizar la información presentada y la solicitud del CA, acuerda avanzar en la redefinición y el cambio de carácter académico paralelamente se procede a actualizar el proyecto radicado en el año 2000.

A mediados de diciembre de 2004, el Instituto ratifica al MEN, a través de la oficina de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la decisión de continuar con el trámite del CCA iniciado en el 2000 y el 29 de abril de 2005 se radican los documentos que sustentan el proyecto actualizado.

Simultáneamente al proceso de CCA, la Vicerrectoría, las Jefaturas de Programa y los consejos de Programa venían trabajando en la elaboración de los documentos exigidos en el Decreto 2566/2003 para demostrar las condiciones mínimas de calidad de los programas de técnica profesional vigentes en el Instituto y obtener el Registro Calificado (RC) de los mismos. Las reflexiones adelantadas en el marco de este proceso (realizado a partir del 2005), contribuyeron favorablemente en la concepción y el diseño curricular de los programas proyectados para la

Escuela Tecnológica y en la maduración de conceptos relacionados con ciclos, competencias, créditos, etc.

Un aporte importante a este respecto, fue el trabajo de investigación realizado por varios profesores del ITC para optar al título de especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria (Fuentes Javier y otros, 2003) [6], el cual se orientó a estudiar la viabilidad de la organización por ciclos propedéuticos en la formación del técnico profesional y del tecnólogo, analizando temas en torno a la articulación con la media técnica, el modelo de competencias y el modelo pedagógico, entre otros.

Otra acción realizada para lograr el CCA, al margen de los procesos que corrían en el MEN, fueron los proyectos de Ley gestionados con algunos senadores y representantes a la Cámara en los años 2003 y 2005, y los cuales se orientaron a obtener el reconocimiento del estado con motivo de la celebración del centenario institucional y conseguir la asignación de unos recursos importantes para la modernización institucional (en el caso del primer proyecto), y a declarar al Instituto como patrimonio cultural e histórico de la nación y reconocerle el carácter de escuela tecnológica (en el segundo caso). Dichos proyectos no avanzaron en las instancias correspondientes, debido a que se esperaba primero una definición del proyecto que cursaba en el MEN.

Posteriormente, a finales de 2005, el MEN exige al Instituto actualizar una vez más la documentación presentada en el 2005 pero esta vez, en el nuevo formato digital establecido y considerando nuevas exigencias tales como: Proyecto actual, Plan de transición y el Proyecto de Escuela Tecnológica (indicando nuevos estatutos y reglamentos, nuevos programas a ofrecer, el PEI, etc).

Estas nuevas exigencias del Ministerio, representaron una oportunidad para reelaborar el PEI actual, y plantear el Proyecto Educativo



Foto 7. Participantes del Seminario del ITC

de la Escuela, proponer un plan de transición, el cual se reestructuró mencionando todas las acciones emprendidas desde el año 1999 las cuales venían preparando el terreno para el CCA y proyectando acciones a seguir para consolidar la escuela hasta el año 2010 [13.16]. También fue la oportunidad para solicitar el registro calificado de los programas (ciclos) de tecnología y de ingeniería para los programas existentes y de un nuevo programa de especialización en Mantenimiento Industrial. Esta tarea acarrió un enorme esfuerzo institucional para plasmar y sustentar el proyecto de 11 programas nuevos y el proyecto de la Escuela en todas sus dimensiones en un término de dos meses. El resultado de esta tarea se reflejó en la documentación que finalmente fue evaluada por el Ministerio de Educación.

Así el proyecto de CCA tomaba un nuevo rumbo, y la convergencia y simultaneidad de los procesos mencionados favoreció la gestión de los mismos ante el MEN. El 10 de marzo de 2006, se radicó la nueva documentación en el ministerio y en abril se designan pares académicos encargados de evaluar las condiciones institucionales para el CCA y el RC de los programas y emitir

un concepto a la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad (CONACES), órgano del MEN.

En los meses de marzo y abril de 2006, se socializó el “nuevo proyecto” a la comunidad académica y al personal administrativo y de apoyo del Instituto y se preparó la sustentación ante los pares de la CONACES. En esta etapa se contó con la valiosa colaboración de los académicos Miguel

Manrique Córdoba y Carlos Rodríguez, quienes actuaron como pares colaborativos. En esta fase se ajustaron y afinaron muchos aspectos del proyecto con base en las reflexiones adelantadas por los distintos estamentos de la comunidad. De esta manera, se consolidó una tercera actualización del proyecto que fue entregada a los pares académicos en la visita formal realizada a comienzos del mes de mayo.

Posteriormente, en el segundo semestre de 2006, el despacho de la Ministra de Educación, profirió un Auto sobre el CCA del Instituto que contenía el concepto inicial emitido por la Sala Institucional de la CONACES, en el cual se recomendaba a la institución realizar un ejercicio completo de planeación estratégica que permitiera disponer de un plan de desarrollo adecuado al nuevo carácter académico y de un plan de mejoramiento. También requirió ajustar la nomenclatura de los programas solicitados, organizar las actividades de investigación, fortalecer la biblioteca en materia de revistas especializadas, libros y bases de datos y revisar la proyección financiera, entre otros aspectos. Los demás aspectos tuvieron concepto positivo de esa instancia. El Instituto procedió a revisar y subsanar

las deficiencias manifestadas por la CONACES y solicitó la revisión del Auto mencionado.

Para el tema del ejercicio estratégico, se conformó una comisión institucional¹³ encargada de revisar el Plan 2005-2007 y elaborar una propuesta de Plan de Desarrollo 2005-2013 acorde con los lineamientos establecidos por el MEN la cual fue presentada a los Consejos Académico y Directivo para la respectiva revisión y aprobación. Este ejercicio significativo se caracterizó por ser un trabajo coordinado entre las instancias académicas y administrativas que le permitió a la institución tener una hoja de ruta clara para el desarrollo institucional en el largo plazo. [11]

Posteriormente, se recibió la visita de los comisionados de la Sala de Ingeniería, Arquitectura, Matemáticas y Ciencias Físicas de la CONACES (Doctores Horacio Torres y Ernesto Acosta) quienes vinieron a confrontar la posición del Instituto respecto de la formación por ciclos con relación a los criterios de la Sala. Esta visita fue importante para la aprobación de los registros calificados de los programas que hacían curso en esa instancia ya que permitió al Instituto mostrar un proyecto sólido tanto en lo académico como en lo organizacional y administrativo.

El 1º de Diciembre de 2006, el MEN emite la Resolución N° 7772 ratificando la Reforma Estatutaria conducente al cambio de Carácter académico del Instituto a Escuela Tecnológica con base en el informe evaluativo de los pares académicos y el concepto emitido por la sala de instituciones de CONACES. Con este acto, el ITC se convierte en la primera y única Escuela Tecnológica de carácter oficial del país, y el estado otorga el mejor reconocimiento a esta centenaria institución pionera en la formación de ingenie-

ros electricistas y mecánicos así como de peritos, expertos, bachilleres técnicos, técnicos profesionales y especialistas técnicos en varias disciplinas y profesiones orientadas a la industria.

Pocos días después, el 18 de Enero de 2007, el Ministerio emite la Resolución 130, con la cual se le concede el Registro Calificado al programa de Ingeniería de Procesos Industriales, recuperando así el Instituto, después de 75 años, la potestad de graduar ingenieros que coadyuven con su talento al desarrollo industrial de la nación. Se alcanzaba así el máximo peldaño de los niveles de formación de pregrado que puede ofrecer la Escuela, y se recobra el estatus que permite formar personas a lo largo de la vida, hasta los más altos niveles. Posteriormente, se concedió Registro calificado para los demás programas de tecnología e ingeniería completándose la oferta de los tres ciclos a que aspiraba la institución. El carácter de Escuela Tecnológica constituyó el nuevo marco legal que favoreció la consecución de los registros para los ciclos de tecnología e ingeniería mencionados y para los que se aprobarán en el futuro. A lo largo de este proceso, se pasó de documentos con contenidos retóricos, autoreferenciados y centrados en una mirada retrospectiva a un lenguaje concreto, con escenarios definidos y contextualizados encuadrados en una visión prospectiva.

En la etapa final, la gestión efectiva de las directivas y en especial del rector, Hno. Isidro Daniel Cruz Rodríguez, permitió conseguir los resultados anhelados por varios años y posicionar nuevamente al Instituto como una institución de educación superior de gran talante y con una proyección futura clara.

La gráfica 1, sintetiza el desarrollo del proyecto de Cambio de carácter Académico del

13. Nohemy Guzmán (Jefe de Planeación), Jairo Barreto (Jefe de Presupuesto), Miguel Morales B. (Profesor de tiempo completo), Rafael Orjuela (profesor de cátedra y coordinador del CITT) y Rodrigo Jaimes A. (Asesor de la Rectoría y profesor de planta).

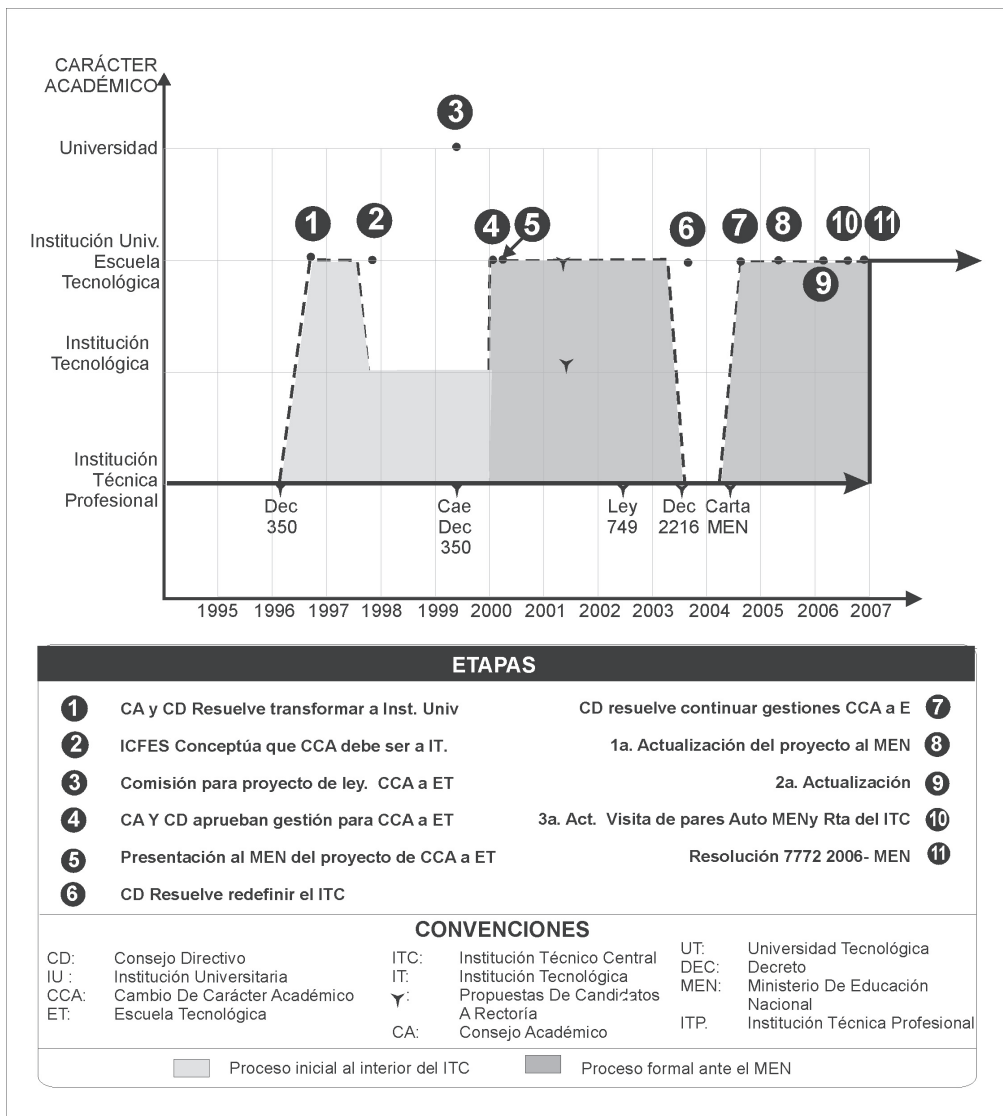
Instituto desde su concepción en el año de 1996, hasta la obtención de la ratificación por parte del MEN, de la reforma estatutaria conducente al cambio de carácter a Escuela Tecnológica.

Como se observa, el proceso sufrió altibajos que afortunadamente fueron superados para bien de las futuras generaciones que gozarán de los beneficios y oportunidades que se derivan del nuevo carácter de Escuela Tecnológica. El sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y todas las instituciones y

grupos de interés en esta centenaria institución, tendrán en la Escuela un pilar importante para impulsar el desarrollo tecnológico, industrial y social del país.

3. Hechos Destacados Que Contribuyeron A La Aprobación De La Escuela Tecnológica

A continuación se mencionan varios acontecimientos que sirvieron de soporte e insumo al proyecto de CCA desde que este inició formal-



Gráfica 1. Evaluación de la intencionalidad y la gestión del proyecto de CCA del ITC. 1996-2007



Foto 8. Pares académicos y directivos del ITC en la reunión de cierre de la visita.

De izquierda a derecha: Dr. Elkin Ollaguer (par Institucional), Dr. Jorge Luis Buelvas (Par institucional), Ing. Eduardo Bonilla (Vicerrector ITC), Lic. Javier Polanía (Secretario Gral), Hno. Isidro Cruz (Rector ITC) e Ing. Germán Colonia Alcalde (Par Registro Calificado de especializaciones)

mente su trámite ante el MEN en el año 2000. En estos siete años, se realizaron por “primera vez” en el Instituto, varios proyectos y actividades entre los cuales se destacan los siguientes:

- Realización de dos convenios internacionales (el primero con el Cuno-Berufskolleg de Alemania, el cual ha permitido la movilidad de profesores y estudiantes, el acceso a experiencias formativas en empresas e instituciones extranjeras y el apoyo en lo pedagógico y tecnológico, y el segundo con el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echevarría de Cuba, el cual se encuentra en su fase inicial).
- El Instituto organizó y realizó en el 2005 el primer Congreso Internacional de Educación Técnica y Tecnológica denominado “Pasado, Presente y Futuro de la Educa-

ción Técnica y Tecnológica en Colombia” el cual contó con la participación de varias personalidades del gobierno, destacados académicos y directivos de universidades, instituciones universitarias y tecnológicas, instituciones técnicas profesionales, del CNA y conferencistas de Alemania y Australia.

- Varias publicaciones de algunos directivos y profesores del ITC en eventos académicos nacionales e internacionales [1.2.3.6.9.19.20.21.22], permitieron avanzar en la conceptualización y conocimiento del contexto.
- En el 2004, se efectuó la primera autoevaluación de los programas de educación superior del ITC bajo el modelo del CNA y con base en el Modelo de Autoevaluación, Autorregulación y Acreditación que se construyó en el Instituto para llevar a cabo estos procesos. Este proceso fue enriquecido con las evaluaciones del Instituto realizadas en el 2000 por SFERE de Francia, en el 2002 por el Cuno de Alemania y en el 2003 la autoevaluación institucional.
- Se implementó un ambicioso plan de capacitación de docentes en el marco del cual se realizaron varias investigaciones pertinentes a los procesos que adelantaba el ITC tales como el proyecto curricular de formación por ciclos, el modelo pedagógico que realmente aplicaba el Instituto, el modelo de competencias, etc.
- Se estudiaron varios sistemas educativos como los de Francia, Alemania, Australia, Reino Unido y el de Colombia lo cual permitió tener una visión panorámica amplia sobre diferentes aspectos.
- Para las jornadas pedagógicas de la ETTI y demás eventos académicos organizados,

han sido invitados prestigiosos académicos y personajes importantes de la vida nacional, entre ellos varios investigadores, líderes indígenas, expertos de la ETTI, y políticos, entre otros.

- Se organizó el primer encuentro de rectores de instituciones técnicas profesionales oficiales.
- Se editó la Revista institucional de carácter científico denominada “Letras Con*ciencia Tecno*lógica” la cual pretende ser la continuidad de la Revista del ITC publicada hasta el año 1931.
- Se elaboraron documentos claves como el Plan de desarrollo a largo plazo que traza directrices claras para la gestión directiva, administrativa y académica de los próximos años, el Proyecto Educativo y los Proyectos Educativos de cada programa y se recopilaron documentos históricos del Instituto, entre otros.

4. Retos Fundamentales

Como Escuela Tecnológica, el ITC enfrenta una serie de retos fundamentales, tales como:

- Insertarse efectivamente en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Incrementar el grado de internacionalización de los programas.
- Formar profesionales técnicos por ciclos propedéuticos que tengan altas capacidades para la Invención, la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en el campo industrial.
- Contribuir al aumento de la calidad, la eficiencia y la cobertura de la formación Técnica, tecnológica y profesional con base

en una gestión integral innovadora (que involucre los sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad, gestión del conocimiento, gestión académica, ambiental y financiera entre otros) y con el apoyo decidido de los gobiernos Nacional y Distrital.

- Articularse armónicamente con otros niveles educativos.
- Ampliar la planta física y modernizar los espacios de aprendizaje.
- Consolidar y proyectar un modelo educativo, un modelo pedagógico y un modelo de gestión que sea reconocido a nivel nacional e internacional por sus aportes al desarrollo tecnológico industrial, económico y social de Colombia.

5. Conclusiones

La evolución de este proceso permite trazar las siguientes conclusiones:

- En medio de una variedad de leyes, decretos, resoluciones, acuerdos y comisiones, el ITC estructuró, sustentó y persistió en un proyecto de CCA que le permitió recuperar su posición en el Sistema Educativo Colombiano y tener la potestad de ofrecer programas de educación superior hasta los más altos niveles. El carácter de Escuela Tecnológica es el que más se ajusta a su identidad, su trayectoria y vocación de formar profesionales orientados al desarrollo de la industria, la técnica y la tecnología.
- Este logro se obtuvo gracias a las orientaciones y directrices adecuadas por parte del Consejo Académico y el Consejo Directivo quienes depositaron la confianza y brindaron todo el apoyo necesario a los diferentes equipos de trabajo, los cuales demostraron

un fuerte compromiso institucional, convicción plena y capacidad de gestión para sacar adelante este macroproyecto histórico y trascendental para el ITC.

- Con base en los lineamientos y criterios establecidos por el MEN para estos fines, el ITC ha mostrado su estructura, su mente, su pensamiento, su inteligencia, su capital, y entre oscuro y claro, entre frío y calor, entre certezas e incertidumbres, entre contrastes sociales, entre máquinas antiguas y modernas, entre diseños y prototipos, entre talleres y laboratorios, entre jóvenes creativos, audaces y disciplinados, ha dejado ver su espíritu centenario, joven, orgulloso, vigente y ambicioso.
- De ahora en adelante, la comunidad educativa afronta nuevos retos y oportunidades siendo el más urgente el de desplegar su capacidad estratégica para consolidar la Escuela Tecnológica de acuerdo con las directrices esbozadas en el PEI, en el Plan de Desarrollo 2005-2013, en el Plan de Transición y en los Estatutos y Reglamentos del nuevo carácter académico.
- La articulación de los diferentes programas y ciclos al interior de la Institución y con otras instituciones, toma ahora mayor relevancia y traza nuevas exigencias de interacción e interrelación.
- El Cambio de Carácter Académico representa una oportunidad para elevar el nivel



Foto 9. Seminario internacional, organizado por el ITC, en abril de 2007

de calidad de los distintos agentes, modelos, procesos y resultados que configuran la esencia institucional y que posibilitan recrear la cultura y la estructura organizacional, crear confianza y mejorar los niveles de reconocimiento, valoración y satisfacción de los distintos estamentos y miembros de la comunidad del ITC y de los usuarios externos de los servicios que presta el Instituto.

- Como primera Escuela Tecnológica oficial tiene, entre otros retos, la posibilidad de ampliar la cobertura y mejorar la pertinencia, crecer físicamente, estimular la participación democrática, la equidad y la inclusión, aspectos que no logrará plenamente la educación privada.
- La capacidad de emerger y las potencialidades construidas a lo largo de la historia, permiten esbozar una nueva percepción del Instituto Técnico Central, una esmeral-

da incrustada en el relieve educativo colombiano, en proceso de ser redescubierta, moldeada y tallada con el mejor talento, para que irradie su esplendor en el corazón legendario de una Colombia rica en sueños, ideas, recursos, experiencias, ensayos, pero aún vacía de inventos, patentes e innovaciones que rediman a su tierra, a su cielo, a sus mares y a su gente.

6. Agradecimientos Y Reconocimientos

El Instituto debe un reconocimiento especial a la Dra. María Cecilia Vélez White, Ministra de Educación y al Dr. Javier Botero Álvarez, exviceministro de Educación Superior, quienes valoraron y reconocieron las fortalezas del ITC para ser Escuela Tecnológica, a las directivas actuales por las decisiones acertadas y oportunas y porque lograron con su visión, esfuerzo y compromiso fertilizar el terreno para otra centuria de prósperas cosechas y grandes realizaciones y a los profesores y administrativos quienes con su dedicación, profesionalismo, fe y ética, han consolidado la buena imagen institucional a través del tiempo.

Deseo expresar mis agradecimientos al Hno. Jaime Revelo quien me designó vicerrector del Instituto en 1999, al Hno. Isidro Daniel Cruz Rodríguez por su confianza al nombrarme asesor de la Rectoría desde 2004, cargos desde donde pude estar al frente del proyecto, hilvanando y manteniendo el hilo conductor del mismo desde la presentación formal al MEN en el año 2000 hasta la aprobación del carácter de Escuela Tecnológica a finales del 2006. Al profesor Rainer Schiffers y demás colegas del Cuno-Berufkolleg de Hagen, por su amistad, solidaridad y apoyo a la internacionalización del Instituto, a Miguel Morales Beltrán por su capacidad de enfocar e iluminar donde hay sombras y oscuridades, a

Lucila Florez y Mario Enrique Pedraza por su solidaridad continua y efectiva, a Armando Díaz y a Kimy Pernía Domicó por ser grades faros en el mar de la vida y a mi familia por entender mi compromiso con el ITC.

7. El Autor

Rodrigo Jaimes Abril es ingeniero electricista de la Universidad Nacional de Colombia, candidato a magíster en Ingeniería Eléctrica con énfasis en Alta Tensión de la misma universidad. Ha sido profesor interino del Dpto de Ingeniería Eléctrica de la U.N (1987-1991) en cursos de pregrado y posgrado. Es profesor de planta (medio tiempo) del ITC desde 1991. Ha sido jefe del programa de Electromecánica y Vicerrector del ITC (1999- 2002) y actualmente es asesor de la Rectoría (desde 2004). Es par académico del CNA, de CONACES y par evaluador de proyectos de investigación de COLCIENCIAS. Es conferencista-docente en los cursos de extensión en Terapéuticas Alternativas y en el programa de maestría en medicina alternativa de la facultad de medicina de la U.N (desde 2001). Investigador principal en el área de los Efectos Biológicos de los Campos Electromagnéticos. Fue gerente técnico y general de las firmas Alternativas Tecnológicas en Ingeniería Ltda, y Tecnología Alternativa Ltda, dedicadas a la innovación y al desarrollo tecnológico en electromedicina y alta tensión (1989-2000). Consultor y asesor en contaminación y protección electromagnética contra radiaciones no ionizantes. Investigador en pedagogía, didáctica, sistemas de gestión y calidad en la educación superior. Miembro activo de la Asociación de Ingenieros Electricistas de la U.N.

8. Referencias Bibliográficas

[1] ABAD, Darío, AMAYA, Graciela, JAIMES, Rodrigo y PANESSO, Jairo. "La Evaluación con fines de Acreditación de los Programas

de Educación Superior Técnicos y Tecnológicos.” Documento de referencia y consulta presentado al Consejo Nacional de Acreditación en Febrero de 2004.

[2] BONILLA, Eduardo y otros. “Futuro deseable para la Educación Técnica y Tecnológica”. Artículo publicado en las memorias del 2º Congreso Nacional de Educación Superior. ICFES-MEN. Pereira y Armenia, Diciembre de 2001.

[3] Consejo Nacional de Acreditación - CNA. “Indicadores específicos para los procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación de los Programas de Educación Superior Técnicos y Tecnológicos”. (Mayo 2005). Documento elaborado por ABAD, Darío, AMAYA, Graciela y JAIMES, A. Rodrigo. Aprobado y en proceso de publicación.

[4] CORDIS Revista informativa sobre investigación y Desarrollo en las comunidades europeas. N 278 febrero de 2007. p.8

[5] Dirección Nacional de Planeación. Visión Colombia II Centenario: 2019.3ra. edic. Sep. 2005 y sus reformas posteriores publicadas en la Pág. Web de la DNP.

[6] FUENTES, Javier, y otros. Propuesta para la implementación de la educación por ciclos propedéuticos en el Instituto técnico Central de Bogotá. Tesis de Grado para optar al Título de Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria. Universidad de San Buenaventura. Facultad de Educación. 2003.

[7] Informe de la MISIÓN de SFERE de Francia sobre el Instituto Técnico Central. Noviembre de 2000.

[8] Informe evaluativo de la comisión Alemana del Cuno-Berufskolleg sobre los progra-

mas de Educación superior del Instituto Técnico Central. 2002.

[9] Instituto Técnico Central. “Actualidad y perspectiva 2005 - 2010 -2015”. Documento elaborado por Ing. Rodrigo Jaimes Abril. Marzo 2006

[10] Instituto Técnico Central. “Marco Sustentatorio del cambio de Carácter Académico a Escuela Tecnológica”. Documento elaborado para el proyecto. Versiones del 2000, 2004 y 2005.

[11] Instituto Técnico Central. Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2013: “Para construir capacidades de innovación y desarrollo tecnológico”. Septiembre de 2006.

[12] Instituto Técnico Central: Documentos ITC 100 Años. Documentos históricos recopilados por Ing. Eduardo Bonilla N. Marzo de 2006.

[13] Instituto Técnico Central. Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Tecnológica. V 5.0 Marzo de 2006.

[14] Instituto Técnico Central informe del Consejo Académico. Elaborado por el Hermano Hernando Seba López. Rector Marzo 24 de 1998

[15] Instituto Técnico Central Reseña Histórica del proceso de transformación Institucional. Elaborado por el Lic Javier Polanía González secretario General Marzo 1 de 2000.

[16] Instituto Técnico Central Plan de transición Marzo de 2006

[17] Instituto Técnico Central. Estatuto General. Marzo 2006. Documento en proceso de Revisión.

[18] Instituto Técnico Central. Plan de Transición. Marzo de 2006.

[19] JAIMES, Rodrigo. "Análisis de Contexto". Artículo publicado en las memorias del Seminario de Educación Técnica y Tecnológica. ICFES-INTEP. Roldanillo, Valle. Diciembre 2005

[20] JAIMES, Rodrigo. "Ideas sobre Calidad y Acreditación de los Programas de Instituciones Técnicas y Tecnológicas en Colombia". Documento de trabajo. Instituto Técnico Central. Enero 2004.

[21] JAIMES, Rodrigo. "Tendencias y Retos de la Educación Técnica y Tecnológica". Documento de trabajo. Instituto Técnico Central. 2004

[22] JAIMES, Rodrigo. "Un Modelo de formación por ciclos en Ingeniería y Referentes de Calidad". Artículo publicado en las memorias del Seminario Internacional de Educación Técnica y Tecnológica. ICFES-INTEP. Roldanillo, Valle. Diciembre 2005.